

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Ingeniería de Montes** por la **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 29/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 06/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio I. Descripción del título.**

- [1] Apartado 1.3.- Se propone modificar el número de plazas ofertadas de 60 a 20. Se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula y la normativa de permanencia.

### **Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.**

- [2] Apartado 4.1.- Se completa el perfil de ingreso con el nivel de inglés requerido para cursar las optativas en inglés de segundo curso.
- [3] Apartado 4.4.- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

- [4] Apartado 5.1.- Se modifica la optatividad del título adecuándola además a las normas de la Universidad. Se suprimen las siguientes asignaturas optativas:

“Diseño de paisajes naturales”, “Métodos cuantitativos en gestión forestal”, “Construcción en madera”, “Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales”, “Gestión de riesgos ambientales”, “Cultivos industriales y energéticos” y “Optimización de maquinaria y energía”. Se añaden las siguientes asignaturas optativas que se impartirán en inglés: “International Forestry Workshop”, “Geoinformatics”, “Carbon and Forests”, “Wildfires, trends and planning”. Se actualiza el Comité de Título.

- [5] Apartado 5.5.- Se modifica el apartado de resultados del aprendizaje y contenidos acorde a los cambios realizados en la optatividad del título.

#### **Criterio VI. Personal académico y de apoyo.**

- [6] Apartado 6.1.- Se incluye información sobre el nivel de inglés del profesorado que imparte docencia en esa lengua.

#### **Criterio XI.**

- [7] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.

- [8] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 14/12/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 02/12/2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

#### **RECOMENDACIONES**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

#### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

Se recomienda clarificar las nuevas competencias específicas asociadas a las asignaturas en lengua inglesa introducidas en la optatividad.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL